**CONVOCATORIA INTERNA PARA FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN - 2021.**

**ADENDA No. 2.**

**Consideraciones**

Que mediante Resolución rectoral No. 2873 de diciembre 20 de 2021 se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la Convocatoria interna para el fortalecimiento de grupos de investigación con herramientas para la creación, la innovación y la investigación -2021.

Que el 9 de mayo de 2022 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria -junto a sus anexos respectivos- y que el 27 de mayo se publicó la Adenda No. 1 de 2022.

Que han sido presentados un número importante de proyectos para su participación en la Convocatoria, cumpliéndose así el objetivo de la Adenda No. 1.

Que, conforme a las políticas institucionales del caso, y con miras a evitar que algunos proyectos fueran evaluados por pares académicos no acreditados, el Departamento de Investigaciones procuró la notificación oficial de la lista actualizada de pares por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, a fin de garantizar suficiente tiempo a los pares evaluadores para la presentación de sus informes y las claridades adicionales que les sean requeridas, se ha estimado precisa la ampliación del período para *publicación de la lista preliminar de proyectos elegibles* en un plazo de treinta (30) días, modificando, al efecto, las actividades restantes del punto No. *13 Cronograma.*

El Comité Central de Investigaciones en sesión del 21 de julio de 2022 aprobó la presente adenda.

**Modificación**

**A. Modificaciones de los términos de referencia de la Convocatoria interna para el fortalecimiento de grupos de investigación con herramientas para la creación, la innovación y la investigación -2021.**

1. **Ampliar el plazo de *Publicación lista preliminar de proyectos elegibles* del punto *13. Cronograma.*** Por lo anterior, las fechas restantes se actualizarán. El *Cronograma* quedará así:

# CRONOGRAMA

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | | **TIEMPO DE**  **ACTIVIDAD** |
| Recepción documentación en la VIEPS. | **INICIO** | 9 de mayo de 2022 | 51 días |
| **CIERRE** | 30 de junio de 2022 |
| Publicación lista preliminar de proyectos elegibles. | 7 de septiembre de 2022 | | 1 día |
| Periodo solicitud de aclaraciones. | 8 y 9 de septiembre de 2022 | | 2 días |
| Respuesta de aclaraciones. | 12 y 13 de septiembre de 2022 | | 2 días |
| Publicación lista definitiva de proyectos a  financiar. | 14 de septiembre de 2022 | | 1 día |

**Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia y su adenda No. 1 se mantienen tal y como fueron publicadas los días 9 y 27 de mayo de 2022.**

La presente Adenda fue publicada el día 22 de julio de 2022 por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.